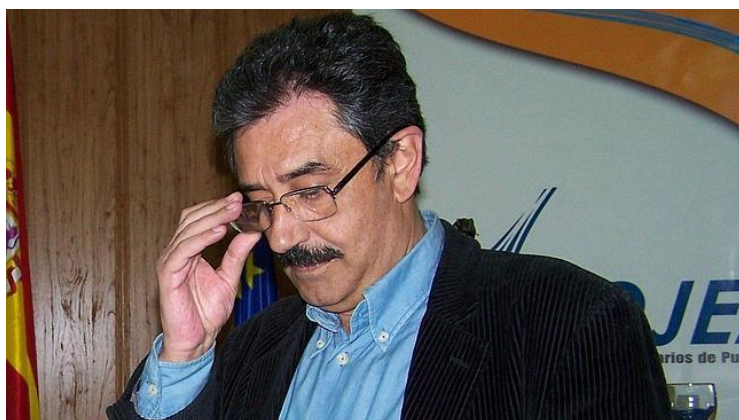


Manuel Baena renunciará a la lista de IU si lo imputa la juez del «caso Edu»

El exalcalde de Puente Genil testifica ante la Policía por un curso de formación que se desarrolló durante 2011



V. REQUENA@ABCCORDOBA / CÓRDOBA
Día 07/03/2015 - 13.07h

El exalcalde de Puente Genil y miembro de la candidatura de esta formación al Parlamento andaluz, Manuel Baena, ha asegurado que pedirá la baja de Izquierda Unida y de la candidatura a las autonómicas en el caso de que sea un juez quien lo impute por su supuesta participación en el llamado «caso Edu».

Baena ha sido imputado por la Policía en el transcurso de la investigación de un supuesto fraude masivo en cursos de formación, según ha desvelado el diario digital Cordópolis. Como no puede renunciar a ya a ir en la lista, firmaría un escrito comprometiéndose a no tomar posesión del escaño en el caso de ser elegido y resultar imputado por el juzgado.

Baena es una de las doce personas que han sido arrestadas o imputadas por los agentes de la UDEF que están desarrollando las indagaciones sobre si los cursos de formación financiados por la Junta se efectuaron de la forma prevista o no. La imputación de Baena le ha permitido declarar con asistencia letrada y amparado a derechos constitucionales como no declarar contra sus intereses.

En el caso de Baena, se le piden explicaciones sobre un curso con compromiso de contratación que le fue concedido a una empresa municipal de la localidad de la que era alcalde. La empresa es Sodepo, dedicada a iniciativas para el desarrollo del municipio.

Baena ha asegurado que ha hablado con los investigadores en dos ocasiones, una por teléfono y otra en comisaría. Defendió que Sodepo ha realizado todas las justificaciones precisas del curso que se le concedió sin ningún género de dudas. Además, se mostró dispuesto a promover una comisión de investigación municipal (es portavoz de IU en el Ayuntamiento) para que dilucide si hubo alguna irregularidad en los cursos. Una funcionaria municipal también ha sido llamada a declarar en calidad de imputada.

La imputación policial es un término reconocido en la ley de enjuiciamiento criminal que genera la figura del imputado no detenido. La Policía Judicial, si tiene sospechas expresas de que ha existido un delito, tiene la obligación de informar de los hechos a esta persona y explicarle de forma clara cuáles son los derechos que le asisten. Una vez el caso pasa a disposición judicial, es el juez instructor del caso quien tiene que decidir si esa imputación se convierte en procesal o no.

Manuel Baena imputado por un supuesto fraude en un curso de formación de Sodepo



Sábado, 07 Marzo 2015 09:48 • redacción

El parlamentario de IU por Córdoba y actual número cuatro de la formación en la candidatura a las elecciones andaluzas del próximo domingo 22 de marzo Manuel Baena ha sido imputado por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional que investiga el fraude en los cursos de formación en la llamada operación 'Edu Centro', que inició el lunes en Córdoba. Manuel Baena, que no ha

sido detenido, acudió a declarar esta semana a la Comisaría provincial de Campo Madre de Dios ante agentes de la UDEF, según han confirmado fuentes de su entorno a este periódico.(Cordopolis).

La UDEF ha imputado a Manuel Baena como presidente de la empresa pública Sociedad de Desarrollo de Puente Genil (Sodepo), que le correspondía como alcalde de Puente Genil. Baena fue alcalde hasta 2011, cuando fue sucedido por Esteban Morales, del PSOE. Según ha podido saber este periódico, Sodepo percibió una subvención de 49.290 euros para impartir cursos de formación, en la convocatoria de la Consejería de Empleo del año 2010. Los investigadores consideran que el curso no se desarrolló conforme estaba previsto en la convocatoria. Por eso, han imputado a Baena y a una trabajadora del Ayuntamiento de Puente Genil, que era la encargada de gestionar el curso de formación. La Policía ha citado a Baena como presidente de Sodepo.

Tras tomarle declaración, los agentes de la UDEF han trasladado las diligencias practicadas al Juzgado de Instrucción número 8 de Córdoba, que es el que dirige las actuaciones policiales. Manuel Baena esperará a la próxima semana a "tener más información" antes de hacer una valoración concreta sobre el proceso policial y su imputación por la Policía Nacional.

Manuel Baena Cobos, médico de profesión, ha sido portavoz de Bienestar Social, Salud y Medio Ambiente en el Parlamento de Andalucía entre 2012 y enero de 2015, cuando la presidenta Susana Díaz anunció el adelanto electoral. Ahora, Baena Cobos ha sido elegido como número 4 de IU por Córdoba al Parlamento, en una lista encabezada por Elena Cortés.

Por otra parte, en una semana, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional ha detenido a un total de 17 personas en la provincia de Córdoba en el marco de la operación 'Edu Centro', que investiga el fraude en los cursos de formación subvencionados por la Junta de Andalucía e impartidos en los ejercicios de 2010 y 2011. Según han confirmado fuentes policiales a este periódico, en toda Andalucía el número de detenidos es ya de 80 personas.

Como en los casos anteriores, los detenidos son posteriormente puestos en libertad con cargos. La mayoría son empresarios, acusados de haber cometido fraude en las subvenciones públicas para impartir cursos de formación entre 2010 y 2011. En Córdoba, el caso está siendo dirigido por el Juzgado de Instrucción número 8 de Córdoba, que ya ha levantado el secreto de sumario sobre las diligencias y que está empezando a hacer

**Resumen de noticias locales
publicadas en las ediciones digitales de los medios informativos**

acopio de la cuantiosa documentación que le está siendo remitida desde la Comisaría de Policía Nacional de Campo Madre de Dios.

Según ha podido saber este periódico, está previsto que en la próxima semana, mientras dure el operativo policial, se arreste a unas 20 personas más implicadas en este mega fraude investigado por la UDEF.

Los agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) en Córdoba están investigando las conexiones y relaciones entre las empresas beneficiadas por las subvenciones para impartir cursos de formación concedidas por parte de la Consejería de Empleo en la provincia. Según ha podido saber este periódico, los agentes sospechan que muchas de las firmas, aparte de haber cometido fraude en el desarrollo de estos cursos que, por ejemplo, llevaban aparejado un compromiso de contratación posterior, tienen conexiones entre sí.

2.319.901 euros y 34 entidades. Ese es el importe del expediente y el número de empresas que recibieron subvención a cursos de formación, del año 2010, que está investigando en Córdoba la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional en la conocida como operación Edu. El inicio de la operación de hoy estaba previsto por la unidad de la Policía Nacional desde mucho antes de Navidad, según ha podido saber este periódico. Las fuentes aseguran que el operativo nada tiene que ver con que esta misma semana arranque la campaña electoral a las elecciones al Parlamento andaluz, previstas para el 22 de marzo.

De hecho, en octubre del año pasado agentes de la Policía Nacional se trasladaron a Córdoba, a la comisaría de Campo Madre de Dios, para comenzar a analizar en detalle el expediente firmado por la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la concesión de cursos de Formación Profesional Ocupacional (FPO). En total, se concedieron subvenciones para cursos de formación a un total de 34 entidades, entre empresas, personas físicas y hasta instituciones públicas.

Los agentes comenzaron interrogando a los alumnos que recibieron estos cursos. En total, la Policía Nacional citó a 600 alumnos para que acudieran a testificar a la Comisaría de Campo Madre de Dios. Finalmente, fueron algo más de 500. Muchos o no recibieron la notificación o estaban fuera de la ciudad. No obstante, y del testimonio de los más de 500 alumnos interrogados, los agentes llegaron a la conclusión de que había habido fraude en al menos el 90% de los cursos que fueron subvencionados. Los agentes le preguntaron a los alumnos sobre los cursos y si finalmente recibieron el material y los conocimientos que esperaban, y si incluso detectaron que pudiese haber fraude. En muchos de estos cursos, existía un compromiso posterior de contratación que según fuentes policiales casi nunca se cumplía.

En noviembre, los agentes citaron para declarar a los profesores que habían impartido estos cursos, para determinar si el testimonio de los alumnos coincidía con el suyo. Al igual que ocurrió en octubre, los profesores (unos 70) confirmaron la existencia de fraude en al menos el 90% de los cursos de formación que se impartieron en la provincia de Córdoba en 2011. Aunque la subvención se concedió en 2010 (los expedientes son de entonces), la autorización de la misma no llegó hasta 2011.

Baena niega imputación judicial por Sodepo, de lo contrario solicitaría la baja temporal de IU

Sábado, 07 Marzo 2015 11:58 • Virginia Requena Cid



El parlamentario y portavoz de IU en el Ayuntamiento de Puente Genil, Manuel Baena, ha sido imputado por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional que investiga el fraude en los cursos de formación en la llamada operación 'Edu Centro', que inició el lunes en Córdoba.

El ex alcalde pontanés niega a puentegenilnoticias.com estar imputado judicialmente a día de hoy "no he visto ningún sumario ni ningún expediente judicial" sobre este asunto. Si bien, asienta haber declarado ante el citado cuerpo policial.

Baena fue alcalde de Puente Genil entre 1999 y mayo de 2011 y se le imputa supuestas irregularidades en SODEPO, Sociedad de Desarrollo de Puente Genil, al percibir una subvención de 49.290 euros para impartir cursos de formación, en la convocatoria de la Consejería de Empleo del año 2010. Los investigadores consideran que el curso no se desarrolló conforme estaba previsto en la convocatoria. Por eso, han imputado a Baena y a una trabajadora del Ayuntamiento de Puente Genil, encargada de Sodepo.

Baena sostiene que "no tengo ni la más mínima duda de que Sodepo ha justificado todo lo justificable" sobre los cursos, "ni existían asignaciones extras por sus trabajos".

Al mismo tiempo adelanta que en el caso de que sea citado como imputado judicial por este asunto "solicitaría mi baja temporal de IU" mientras que permaneciera el proceso. Y al no poder descolgarse de la candidatura provincial al Parlamento "firmaría una renuncia en caso de salir como parlamentario" tras las elecciones del 22 de marzo.

De otro lado, está dispuesto a solicitar en el Ayuntamiento de Puente Genil la creación de "una Comisión de investigación" sobre la supuesta irregularidad en los citados cursos. Ya que sospecha que una vez más ante comicios electorales, (en marzo, las autonómicas y en mayo, elecciones municipales) se atenta contra su honor e imagen con intereses políticos de otras agrupaciones.